

COMUNICADO DE PRENSA

- **Presentan comunidades indígenas zapotecas a CONAGUA propuesta para el uso, disfrute y administración comunitaria del agua en los Valles Centrales de Oaxaca.**
- **Desde hace más de 10 años han asumido como propia la responsabilidad de regenerar el agua de la región, de la cual depende su sustento.**
- **Organizaciones de la sociedad civil coinciden en que ésta es una oportunidad histórica para que el Estado mexicano establezca una relación de corresponsabilidad con los pueblos indígenas y que sienta un precedente a nivel nacional.**

El día de ayer 8 de febrero de 2017, en la comunidad zapoteca de San Pedro Apóstol, Oaxaca, la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua (COPUDA) presentó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) su propuesta para el uso, disfrute y administración comunitaria del agua, en el marco de la consulta indígena que se está llevando a cabo en los Valles Centrales.

La propuesta demanda que se reconozcan los derechos territoriales y el derecho de libre determinación y autonomía de las comunidades zapotecas en esa región para que tengan la facultad de elaborar y emitir las normas que regulen el uso y disfrute de las aguas del subsuelo.

Para ese fin, proponen que se levante el Decreto de Veda de 1967 en la micro-región que las 16 comunidades denominan *Xnizaa* (Nuestra Agua), con la responsabilidad de implementar un reglamento para el uso y cuidado del agua subterránea.

En los últimos 10 años, los campesinos y campesinas indígenas que integran la COPUDA, han dado cuenta de su capacidad, para gestionar, diseñar y construir obras de captación de agua de lluvia que hasta ahora revitalizan los mantos acuíferos de la región, de la cual depende su sustento.

Organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, tales como el Centro de Derechos Indígenas Flor y Canto, A.C.; la RedTDT "Todos los derechos para todos y todas"; OXFAM México, A.C.; CIESAS-Plural (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social), EDUCA Servicios Para una Educación Alternativa A.C. y la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAM-I) coinciden que ésta es una oportunidad histórica para que el Estado Mexicano establezca una relación de corresponsabilidad con los pueblos indígenas que sienta un precedente a nivel nacional. Se suman de manera pública a este proceso de defensa del agua y a la propuesta de las 16 comunidades, en la convicción de que todas las personas deben tener un acceso justo a los bienes comunes naturales, y de que la innovación y propuestas comunitarias y ciudadanas son fundamentales para la construcción de una economía más humana y el combate a la desigualdad.

Asimismo, hacen una llamado a las autoridades responsables para que continúen la consulta antes mencionada con pleno respeto a los derechos y la voluntad de las personas y comunidades en cuestión, con un espíritu propositivo que propicie el acceso justo al agua en los Valles Centrales de Oaxaca, de acuerdo al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y demás mecanismos e instrumentos de derechos humanos en la materia.

Un proceso de consulta con esas características sería un ejemplo de buenas prácticas de gobierno para el cuidado y aprovechamiento de los bienes comunes naturales en México y el mundo, y por lo tanto un ejemplo en el combate a la desigualdad social.